



Con fundamento en el artículo 84, fracción XVIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, durante el periodo del mes de **MAYO 2022**, se recibieron por parte de este Instituto Municipal de Planeación las siguientes Solicitudes de Información, mismas que se acompañan con su respuesta adjunta:

1. Solicitud con folio **241485622000007**, fecha oficial de recepción **17/05/2022**; fecha de última respuesta **17/05/2022**, última respuesta **Requerimiento** se anexa solicitud de información y respuesta física.
2. Solicitud con folio **241485622000008**, fecha oficial de recepción **20/05/2022**; fecha de última respuesta **18/08/2022**, última respuesta **Entrega información vía PNT**; se anexa solicitud de información y respuesta física.
3. Solicitud con folio **241485622000009**, fecha oficial de recepción **20/05/2022**; fecha de última respuesta **27/05/2022**, última respuesta **Entrega información vía PNT**; se anexa solicitud de información y respuesta física.





PLATAFORMA NACIONAL DE
TRANSPARENCIA

ACCESO A LA INFORMACIÓN

Cegaip

COMISIÓN ESTADAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

17 May 2022
12:20 C.P.N.

15/05/2022 22:29:37 PM

IM 17.5-2022. 120.
159

Solicitante: Xavier Nava Palacios
Sujeto Obligado: INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN

Solicitante

La solicitud para el ejercicio de su derecho a la información pública, ha sido recibida exitosamente por el (la) sujeto obligado.

Folio	241485622000007
Fecha de la solicitud	15/05/2022
Información solicitada	PONGANSE A TRABAJAR BOLA DE HUEVONES PALEROS

A ver mugrosos empleaduchos de Enrique Galindo me van a entregar la información que pidió y no me vengan con sus mamadas de que no es información pública todo lo que ustedes huevones hacen que se hace con dinero de los impuestos es público y si no pueden meterse eso en la cabeza metanse en el culo lo siguiente

Quiero todos los recibos de pago de nomina que se emitieron en periodo correspondiente a la quincena pagada de la primera mitad del mes de mayo

Plazos

Plazo para dar respuesta a la solicitud de Acceso a la Información Pública	10 días hábiles	30/05/2022
Plazo del requerimiento para proporcionar elementos adicionales o corregir información que permitan localizar la información solicitada	05 días hábiles	23/05/2022
Plazo de respuesta a la solicitud, en caso de que haya recibido notificación de ampliación del plazo.	20 días hábiles	13/06/2022
Plazo para notificar, en caso de que el sujeto obligado no sea competente para conocer de su solicitud.	03 días hábiles	19/05/2022

Acceso gratuito a su información y costos de reproducción

Se informa que de conformidad con el artículo 17 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de San Luis Potosí, el ejercicio del derecho de acceso a la información, ES GRATUITO; asimismo, se hace de su conocimiento, que la entrega de documentos en copia simple, deberá ser entregada sin costo por el sujeto obligado, cuando su entrega implique no más de veinte hojas, en caso de que exceda esta cantidad, tendrán un costo conforme a las disposiciones legales aplicables.

Recurso en caso de inconformidad

Es importante señalar que, según los artículos 163 y 166 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de San Luis Potosí, para cualquier inconformidad relacionada con la respuesta a la solicitud de derecho de acceso a la información o bien la falta de respuesta a la misma, se podrá interponer Recurso de Revisión, dentro del plazo de 15 días hábiles. Dicho recurso podrá interponerlo por este medio electrónico y para ello es indispensable proporcionar una dirección de correo electrónico válida para recibir notificaciones.

También, usted como solicitante podrá interponer su Recurso de Revisión directamente en la oficina de la CEGAIP, para lo cual acompañará el acuse de recibo de la solicitud de información, así como la respuesta proporcionada.

Horarios de atención

El horario de atención para ejercer su derecho de acceso a la información mediante la Plataforma Nacional de Transparencia de este Estado, es de 8:00 a 15:30 horas, de lunes a jueves y de 8:00 a 14:30 horas los viernes. En caso de ingresar la solicitud fuera de dicho horario, se registrará su ingreso hasta la primera hora del día hábil siguiente al día en que se ingresó la solicitud acceso a la información.

En caso de que no esté disponible el sistema, favor de reportarlo a los teléfonos 444 825 1020, 444 825 6466, 444 825 2583, 444 825 2584, 444 2463085, 444 246 2086 y 800 2234 247 en el horario comprendido en el párrafo anterior o en el Micrositio siguiente: <http://www.cegaipslp.org.mx/FrontCEGAIPSIASI.nsf/WEBEnBlanco?OpenPage>

Otros

Para darle seguimiento a la solicitud de información, es necesario consultar el sistema, ingresando nombre de usuario y contraseña, y el número de folio de la solicitud.

Camino a la Presa #1555
Lomas 3ª. Sección, 78216
San Luis Potosí, S.L.P.
(444)814.1630



Área: Unidad de Información Pública
Número de Oficio: IMPLAN/UIP/032/2022
Fecha: 17 de mayo de 2022
Asunto: Requerimiento

Persona que dice llamarse:

Xavier Nava Palacios

**Sin que le conste al suscrito
dicha personalidad
PRESENTE**

Habiéndome remitido para su atención el folio número **241485622000007**, recibido a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, le hago saber que para dar respuesta a la misma, este Instituto habrá de remitirse al marco constitucional que establece los extremos de su actuación, los cuales son determinados por la íntima relación de sinergia que existe entre los artículos 6° y 8° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de tal modo que el artículo 6° antedicho, que establece el derecho constitucional al acceso a la información, está relacionado directamente con el diverso numeral 8° de esa misma Carta Magna, que establece que:

"Los funcionarios y empleados públicos respetarán el ejercicio del derecho de petición, siempre que ésta se formule por escrito, de manera pacífica y respetuosa ..." (Subrayado añadido).

De esta forma, el artículo constitucional en comento establece un requisito indispensable para la admisión de una solicitud como la que se atiende y este es, que sea formulada de manera respetuosa.

En ese sentido, al observar que su solicitud de acceso a la información no se encuentra formulada en tal forma que se cumpla con dicho requisito indispensable, con fundamento, por mayoría de razón, en lo que establece el artículo 150 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, se le requiere para que reformule su solicitud, presentándola en tal forma que cumpla con el requisito específico de respeto que establece el artículo 8° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, otorgándole al efecto en un término de diez días, a contar a partir del día siguiente al de la notificación del presente oficio, apercibido de que, en caso de no se atiende el requerimiento antedicho dentro del plazo señalado, su solicitud se tendrá por no presentada.

Lo que se le comunica a Usted para todos los efectos legales.

Sin otro particular quedo de Usted:

Atentamente,

Lic. Adalberto Picazzo Cabrero
Jefe de la Unidad Jurídica del Instituto Municipal de Planeación
"2022, AÑO DE LAS Y LOS MIGRANTES DE SAN LUIS POTOSÍ"

c.c.p. Archivo
Folio interno: [MP-5-2022-120]

19/05/2022 21:41:03 PM

Solicitante: Lluvia de Hamburguesas
Sujeto Obligado: INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN

Solicitante

La solicitud para el ejercicio de su derecho a la información pública, ha sido recibida exitosamente por el (la) sujeto obligado.

Folio: 241485622000008
Fecha de la solicitud: 19/05/2022
Información solicitada: + COPIA EN FORMATO DIGITAL DEL ULTIMO PAGO DE PREDIAL DE TODOS LOS INMUEBLES QUE POSEA EL SUJETO OBLIGADO O SI ES EL CASO, DOCUMENTO QUE ACREDITE EL PAGO DE LA RENTA DE TODOS INMUEBLES QUE ARRENDA EL SUJETO OBLIGADO

Plazos

Plazo para dar respuesta a la solicitud de Acceso a la Información Pública	10 días hábiles	03/06/2022
Plazo del requerimiento para proporcionar elementos adicionales o corregir información que permitan localizar la información solicitada	05 días hábiles	27/05/2022
Plazo de respuesta a la solicitud, en caso de que haya recibido notificación de ampliación del plazo.	20 días hábiles	17/06/2022
Plazo para notificar, en caso de que el sujeto obligado no sea competente para conocer de su solicitud.	03 días hábiles	25/05/2022

Acceso gratuito a su información y costos de reproducción

Se informa que de conformidad con el artículo 17 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de San Luis Potosí, el ejercicio del derecho de acceso a la información, ES GRATUITO; asimismo, se hace de su conocimiento, que la entrega de documentos en copia simple, deberá ser entregada sin costo por el sujeto obligado, cuando su entrega implique no más de veinte hojas, en caso de que exceda esta cantidad, tendrán un costo conforme a las disposiciones legales aplicables.

Recurso en caso de inconformidad

Es importante señalar que, según los artículos 163 y 166 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de San Luis Potosí, para cualquier inconformidad relacionada con la respuesta a la solicitud de derecho de acceso a la información o bien la falta de respuesta a la misma, se podrá interponer Recurso de Revisión, dentro del plazo de 15 días hábiles. Dicho recurso podrá interponer por este medio electrónico y para ello es indispensable proporcionar una dirección de correo electrónico válida para recibir notificaciones. También, usted como solicitante podrá interponer su Recurso de Revisión directamente en la oficina de la CEGAIP, para lo cual acompañará el acuse de recibo de la solicitud de información, así como la respuesta proporcionada.

Horarios de atención

El horario de atención para ejercer su derecho de acceso a la información mediante la Plataforma Nacional de Transparencia de este Estado, es de 8:00 a 15:30 horas, de lunes a jueves y de 8:00 a 14:30 horas los viernes. En caso de ingresar la solicitud fuera de dicho horario, se registrará su ingreso hasta la primera hora del día hábil siguiente al día en que se ingresó la solicitud acceso a la información. En caso de que no esté disponible el sistema, favor de reportarlo a los teléfonos 444 825 1020, 444 825 6466, 444 825 2583, 444 825 2584, 444 2463085, 444 246 2086 y 800 2234 247 en el horario comprendido en el párrafo anterior o en el Micrositio siguiente: <http://www.cegailp.org.mx/FrontCEGAIP/CIASI.nsf/WEBEnblanco?OpenPage>

Otros

Para darle seguimiento a la solicitud de información, es necesario consultar el sistema, ingresando nombre de usuario y contraseña, y el número de folio de la solicitud.

Gracias por ejercer sus derecho a la información.

ATENTAMENTE,
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

IMP.S. 2022/167

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN
IMPLAN
SAN LUIS POTOSÍ

20 / May / 2022
8:30 G.T. ANEXOS



Área: Unidad de Información Pública
Número de Oficio: IMPLAN/UIP/033/2022
Fecha: 26 de mayo de 2022
Asunto: Se responde a solicitud de información
con el folio número 241485622000008

C. Lluvia de Hamburguesas

Habiéndose remitido para su atención, a esta Unidad Jurídica, por este medio envío a usted un cordial saludo y, en atención a su solicitud de información, realizada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, con el número de folio 241485622000008, doy respuesta a su solicitud de información relativa a lo siguiente

"+ COPIA EN FORMATO DIGITAL DEL ULTIMO PAGO DE PREDIAL DE TODOS LOS INMUEBLES QUE POSEA EL SUJETO OBLIGADO O SI ES EL CASO, DOCUMENTO QUE ACREDITE EL PAGO DE LA RENTA DE TODOS INMUEBLES QUE ARRENDA EL SUJETO OBLIGADO"

Al respecto hago de su conocimiento que, en cuanto a su solicitud se refiere, este Instituto Municipal de Planeación del municipio de San Luis Potosí, no esta obligado a realizar el pago del Impuesto PREDIAL, facultado o regido por lo que se establece en el Título Segundo, capítulo primero, en el artículo 18 de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de San Luis Potosí, que a la letra estipula:

"ARTICULO 18. Están exentos de este impuesto los predios propiedad de la Federación, el Estado y los municipios, así como los de organismos descentralizados de éstos, siempre que los bienes inmuebles sean de dominio público y estén destinados a la prestación de servicios públicos; no así los destinados a uso particular, administrativo, de servicio o cualquier otro fin distinto al de su objeto público, por los que sí deberá cubrirse el impuesto."

Sin otro particular quedo de Usted:

Atentamente.

Lic. Adalberto Picasso Cabrero
Jefe de la Unidad Jurídica del Instituto Municipal de Planeación
"2022, AÑO DE LAS Y LOS MIGRANTES DE SAN LUIS POTOSÍ"

c.c.p. Archivo

Folio interno: IMP-05-2022-164

Área: Unidad Administrativa
Fecha: 17 de agosto 2022
Oficio: IMPLAN/UA/036/2022
Asunto: Respuesta a solicitud de
información
folio: 241485622000008

**UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA
INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN
PRESENTE.-**

Por este medio envío a usted un cordial saludo y, hago de su conocimiento que mediante el oficio **IMPLAN/UIP/041/2022** solicitando información a esta Unidad con el folio 241485622000008 mediante la plataforma Nacional de Transparencia, se le informa lo siguiente:

"No se tiene arrendado ningún inmueble"

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.



FRANCISCO JOSÉ ZÁRATE OLIVEROS
JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA

"2022, AÑO DE LAS Y LOS MIGRANTES DE SAN LUIS POTOSÍ"

C.c.p Dirección General
C.c.p. Unidad Jurídica
C.c.p. Archivo

FIZO/CAGZ



Camino a la Presa #1555,
Lomas 3ª. Sección, 78216
San Luis Potosí, S.L.P. (444)814.1630



Área: Unidad de Información Pública
Número de Oficio: IMPLAN/UIP/042/2022
Fecha: 18 de agosto de 2022
Asunto: Alcance oficio IMPLAN/UIP/033/2022

C. Lluvia de Hamburguesas

Por este medio envío a usted un cordial saludo y, en atención a su solicitud de información, realizada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, con el número de folio **241485622000008**, que se respondió mediante el oficio **IMPLAN/UIP/033/2022**, y en alcance al mismo, se complementa la respuesta a su solicitud de información relativa a lo siguiente:

"...DOCUMENTO QUE ACREDITE EL PAGO DE LA RENTA DE TODOS INMUEBLES QUE ARRENDA EL SUJETO OBLIGADO"

Al respecto hago de su conocimiento que se emite esta respuesta, de conformidad con los datos enviados a esta Unidad de Información Pública, por la única área orgánica de este instituto con las atribuciones necesarias para contar con dicha información, de conformidad con lo ordenado por las fracciones XI, XII y XVII del artículo 29 del Reglamento Interno del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de San Luis Potosí y que es la Unidad Administrativa del IMPLAN.

Dicha Unidad, por medio de oficio número IMPLAN/UA/036/2022, del cual se acompaña copia, informa a esta Unidad de Información Pública que:

"No se tiene arrendado ningún inmueble"

Ello además de que, al ser un hecho notorio el arrendamiento de un bien inmueble, resulta ocioso realizar una búsqueda exhaustiva en los archivos de este Instituto, desde el momento en que la Unidad Administrativa no cuenta con contrato de arrendamiento respecto bien inmueble alguno.

Todo lo anterior en virtud de que, como se le informó anteriormente, por medio de oficio número IMPLAN/UIP/033/2022, el único bien inmueble del cual hace disfrute este Organismo Descentralizado del Municipio de San Luis Potosí es propio.

Para mayor abundamiento, en este momento se transcribe el fundamento legal invocado:

"ARTÍCULO 29. La Unidad Administrativa tendrá las siguientes atribuciones:

XI. Coordinar y, en su caso, ejecutar los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes, contratación de servicios, obra pública y servicios relacionados con la misma que requiera el Instituto, de acuerdo con la normatividad aplicable;

XII. Llevar el control y registro patrimonial de los bienes del instituto, y supervisar su mantenimiento y conservación;

XVII. Las demás que le confieran otras disposiciones jurídicas y las que le asigne el Director General."

Sin otro particular quedo de Usted:

Ate: 
Arq. Javier Ernesto Flores Navarro
Director General del Instituto Municipal de Planeación
de San Luis Potosí, S. L. P.

2022, Año de las y los Migrantes de San Luis Potosí

C.C.P. 
MJE/NI/042/2022

NOMBRE COMPLETO	MONTO DEL PAGO	FECHA DEL PAGO	MOTIVO, RAZÓN O CAUSA
MAURICIO ROGELIO FRANCO ORDAZ	\$96,079.80	24 DE ENERO DE 2022	RENUNCIA VOLUNTARIA
GUADALUPE GISELLE ZAVALA CIEDA	\$52,072.60	24 DE ENERO DE 2022	RENUNCIA VOLUNTARIA
DIANA SARAHI GARCÍA SANCHEZ	\$21,521.60	24 DE ENERO DE 2022	RENUNCIA VOLUNTARIA
DIANA PAOLA GÓMEZ MONREAL	\$21,521.60	24 DE ENERO DE 2022	RENUNCIA VOLUNTARIA
ALFONSO NAVA LÓPEZ	\$21,521.60	24 DE ENERO DE 2022	RENUNCIA VOLUNTARIA
BENJAMIN FIDEL ALVA FUENTES	\$97,936.80	24 DE ENERO DE 2022	RENUNCIA VOLUNTARIA
VICTOR MANUEL ZAPATA ESTRADA	\$38,309.40	24 DE ENERO DE 2022	RENUNCIA VOLUNTARIA
BEATRIZ NALLELY CASILLAS MARTINEZ	\$37,065.20	24 DE ENERO DE 2022	RENUNCIA VOLUNTARIA
FERNANDO TORRE SILVA	\$273,081.16	29 DE ENERO DE 2022	RENUNCIA VOLUNTARIA
MIRELL BETANZO DEL ANGEL	\$29,847.55	15 FEBRERO DE 2022	RENUNCIA VOLUNTARIA
EMANUEL NICOLAS SAMBRANA	\$104,793.13	15 FEBRERO DE 2022	RENUNCIA VOLUNTARIA
CHRISTIAN ALEJANDRO GONZALEZ SALAS	\$609.00	15 FEBRERO DE 2022	RENUNCIA VOLUNTARIA
GIANNA SANDRA ROBLEDO RIVERA	\$95,364.80	28 FEBRERO DE 2022	RENUNCIA VOLUNTARIA
GABRIEL ANTONIO MELENDEZ MENDOZA	\$11,050.00	09 MARZO DE 2022	RENUNCIA VOLUNTARIA
MARTÍNEZ DÍAZ FRANCISCA LORENA	\$9,366.84	30 MARZO DE 2022	TERMINO DE CONTRATO
RUBÉN DE CELIS CABRERA VICTORIA	\$4,000.00	31 MARZO DE 2022	TERMINO DE CONTRATO
VELA ROJO DANIELA MONSERRAT	\$3,250.00	31 MARZO DE 2022	TERMINO DE CONTRATO
JIMENEZ JIMENEZ EDGAR ULISES	\$4,000.00	31 MARZO DE 2022	TERMINO DE CONTRATO
NIÑO VAZQUEZ ALEJANDRO	\$7,000.00	31 MARZO DE 2022	TERMINO DE CONTRATO
GÓMEZ LARRAGA AGUSTÍN ARTURO	\$19,901.00	06 ABRIL DE 2022	RENUNCIA VOLUNTARIA
ALFREDO CARRIZALES JUÁNEZ	\$11,571.00	06 ABRIL DE 2022	RENUNCIA VOLUNTARIA
MARTINEZ ESCANAME Y FINALES JOSÉ LUIS	\$19,901.00	08 ABRIL DE 2022	RENUNCIA VOLUNTARIA
ANGEL RAFAEL RAMIREZ CONTRERAS	\$11,286.44	19 DE MAYO DE 2022	RENUNCIA VOLUNTARIA

